

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 5026, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo.

G. O. Nº 8305, del 19 de noviembre de 1958.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 5026

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic. Federico Llaverías, como Embajador Delegado Alternativo de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, doctor Arturo Calventi, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y al Capitán de Fragata Luis Emilio Mena Costa, como Agregado de las Fuerzas Armadas de la Embajada de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho;

Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y
29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

Resolución Nº 5027, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos
expedidos por el Poder Ejecutivo.

G. O. Nº 8305, del 19 de noviembre de 1958.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 5027

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso
tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la
República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos ex-
pedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores li-
cenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordina-
rio y Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro,
Brasil y del doctor Ramón Bergés Santana, como Embaja-
dor-Delegado Alterno de la República ante la Organización
de las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del
Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los doce días del
mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho;
Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y
29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.